

Estrategias metodológicas para la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad

Methodological strategies for the attention to special educational needs associated with disability

Mónica del Carmen Romero Guerrero. Unidad Educativa Abelardo Flores. monica_r1@outlook.es

Elfio Manuel Pérez Figueiras. Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha. elfiompf41@yahoo.es

Artículo recibido: 10 de enero de 2022. **Aceptado para su publicación:** 2 de septiembre de 2022

RESUMEN

El desconocimiento de estrategias metodológicas para la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad provoca que los docentes no cumplan con los estándares de desempeño profesional. El presente artículo tiene por objeto evaluar las estrategias metodológicas que son más recomendables para atender las necesidades educativas diferenciadas en los estudiantes con discapacidad. En el marco teórico se ahondó sobre las estrategias metodológicas y los tipos de discapacidades. Se empleó el enfoque mixto, la modalidad utilizada fue aplicada y se enmarcó en una investigación descriptiva, documental y de campo. Se aplicó una encuesta con escala de Likert a una población de seis docentes y doce estudiantes, que permitió confirmar la dificultad en el uso de estrategias metodológicas en los docentes de la Unidad Educativa Abelardo Flores. Se entrevistó a la autoridad de la institución y coordinadora del DECE, quienes desde su experiencia expusieron sus puntos de vista lo que permitió respaldar la investigación. La propuesta, se enfocó en la elaboración de una guía didáctica estructurada con planificaciones didácticas micro curriculares, que permitiesen fortalecer los procesos metodológicos para resolver las falencias existentes.

Palabras clave: Estrategias metodológicas, inclusión educativa, necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad

ABSTRACT

The lack of knowledge of methodological strategies for the attention to special educational needs associated with disability causes teachers to fail to meet professional performance standards. The purpose of this article is to evaluate the methodological strategies that are most recommended to meet the differentiated educational needs of students with disabilities. In the theoretical framework, methodological strategies and types of disabilities were discussed in depth. The mixed approach was used, the modality used was applied and it was framed in a descriptive, documentary and field research. A survey with a Likert scale was applied to a population of six teachers and twelve students, which

allowed confirming the difficulty in the use of methodological strategies in the teachers of the Abelardo Flores Educational Unit. The authority of the institution and coordinator of the DECE were interviewed, and from their experience they expressed their points of view, which allowed supporting the research. The proposal focused on the elaboration of a structured didactic guide with micro-curricular didactic planning, which would allow strengthening the methodological processes to solve the existing shortcomings.

Keywords: Methodological strategies, educational inclusion, special educational needs associated with disability

Introducción

El principal objetivo del trabajo es valorar las estrategias metodológicas en los procesos de enseñanza en estudiantes con necesidades educativas especiales y así poder menguar la problemática en la práctica docente, contribuyendo a la solución de problemas en el quehacer educativo.

Con el objetivo de garantizar la pertinencia de esta investigación, la misma se sustenta en el siguiente marco legal: Constitución de la República del Ecuador, (2008), Título II: Derechos, Capítulo Segundo: Derechos del Buen Vivir, Sección Quinta: Educación, Artículo 26, donde se declara:

La educación es un derecho y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad y de inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (2008, p. 17)

De acuerdo con lo estipulado en el mencionado Artículo, el Estado debe garantizar el derecho a una educación inclusiva, que brinde el acceso al sistema educativo sin discriminación de ninguna índole, direccionado a la búsqueda de nuevas formas de enseñanza, pero, sobre todo, considerando a los grupos más vulnerables como un el pilar de su desarrollo, con un enfoque humanístico e impulsar la oportunidad de aprendizaje para todos.

De igual forma, en concordancia con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en su Capítulo Segundo, de las obligaciones del Estado respecto al derecho a la Educación, Artículo 6: Obligaciones, literal r, menciona: "Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos" (2011, p. 15).

Por consiguiente, dentro del Reglamento de la LOEI (2018), en su capítulo primero, Artículo 228, señala:

Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad. (p. 64)

Según el Acuerdo Ministerial 295 (2013), en el capítulo II, artículo 11, define a la educación inclusiva, señala “El proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación” (p. 5).

Del mismo modo, en el Acuerdo Ministerial 295 (2013), en el capítulo II, artículo 13, menciona:

La educación inclusiva debe entenderse como responsabilidad y vocación en todos los establecimientos de educación escolarizada ordinaria, los cuales deberán adoptar las medidas necesarias para permitir la admisión de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. (p. 6)

Paralelamente, el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003), Capítulo III. Derechos relacionados con el desarrollo, artículo 37 Derecho a la Educación, numeral 3, menciona: “Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad a quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender” (p. 4).

De esta manera se corrobora que el sistema educativo tiene que implementar acciones que permitan el cumplimiento, acceso, permanencia y la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

A nivel internacional la vinculación de diferentes estrategias metodológicas en los procesos de aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales marca un camino en el campo educativo. En países como España, que se encuentra a la vanguardia de este proceso, el Ministerio de Educación ha fortalecido el sistema educativo para atender las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad mediante políticas educativas encaminadas en el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Sin embargo, como se expresó en El Informe Mundial Sobre la Discapacidad (2011) todavía se mantienen políticas a nivel mundial que afectan la inclusión en la educación:

La formulación de políticas no siempre tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no se hacen cumplir las políticas y normas existentes. Por ejemplo, en lo referente a las políticas educativas inclusivas, una revisión de 28 países que participaron en la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos comprobó que 18 de ellos proporcionaban muy poca información sobre las estrategias propuestas para incluir a los niños con discapacidad en las escuelas, o no mencionaban en absoluto la discapacidad o la inclusión. (p. 9)

En el Ecuador, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), los estudiantes con discapacidad ascienden a 47.603 correspondientes a Educación General Básica y Bachillerato General Unificado a nivel nacional. Los estudiantes clasificados por su tipo de discapacidad

son: intelectual, física, auditiva, psicosocial y visual, de los cuales el mayor grado corresponde a la discapacidad intelectual, con un 51,97 % del total.

Metodología

Se empleó en la investigación el enfoque mixto, fue aplicada y se enmarcó en una investigación descriptiva, documental y de campo. Se aplicó una encuesta con escala de Likert a una población de seis docentes y doce estudiantes, que permitió confirmar la dificultad en el uso de estrategias metodológicas en los docentes de la Unidad Educativa Abelardo Flores.

Resultados

Educación inclusiva

La UNESCO ha definido la inclusión educativa en su documento conceptual (1994) de la siguiente forma:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Esta fundamentación se sustenta en la idea de que cada niño posee características, capacidades, intereses y necesidades de aprendizaje diferentes y que, corresponde a los sistemas educativos, teniendo en cuenta estas diversidades y necesidades, adecuar los programas educativos y dar respuesta a las mismas en los diferentes contextos educativos, tanto escolares como extraescolares.

La educación inclusiva es una fórmula que invita a reflexionar sobre cómo transformar los sistemas educativos para que sean capaces de responder a la diversidad de los estudiantes. Es, por tanto, una aproximación estratégica diseñada para lograr un aprendizaje exitoso en todos los niños y jóvenes. Hace hincapié en metas comunes que permitan disminuir y superar todo tipo de exclusión. Esto lo hace desde una perspectiva del derecho humano, para una educación donde todos tengan acceso, participación y aprendizaje con la calidad requerida.

La educación inclusiva permite remover todas las barreras para el aprendizaje y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización. Busca lograr que todos los estudiantes reciban los soportes que requieren para tener la misma oportunidad de participar como miembros de una clase o aula, con compañeros de su misma edad y de la misma localidad.

En esencia la educación inclusiva es importante porque promueve que todos los niños y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) y cuenten con un área de soportes apropiada. Inclusión, por tanto, es propiciar a todos los estudiantes la participación activa en la vida y el trabajo, sin importar sus necesidades, es lograr la reducción de la exclusión en todos los órdenes.

Discapacidad

Según la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), se entiende por discapacidad:

Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiere originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento. (p. 8)

Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad

Se entiende por necesidades educativas especiales aquellas que requieren atención específica durante todo y/o parte del proceso de escolarización del educando. La atención especial se deriva según los diferentes grados y capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Hace alusión a aquellos estudiantes que presentan alguna de las siguientes dificultades: necesidades sensoriales o físicas que determinen afectación en su desarrollo, como pueden ser la discapacidad auditiva, visual o motriz, discapacidad intelectual o cognitiva que provoque una limitación en las habilidades requeridas para una vida normal, superdotación intelectual, ya que los individuos con altas capacidades intelectuales requieren también de atención educativa especial (Gragueras, 2016).

Puede suceder que la necesidad de atención especializada se deba a dificultades sociales o emocionales específicas o también a situaciones generadas por un marco socio familiar disfuncional.

A Comienzos de los años noventa, en la Declaración de Salamanca (1994) “se enfocó en el derecho de que todos los niños poseen una educación equitativa” (Klingler & Vadillo, 2000, p. 154). En esta reunión, 92 países deliberaron sobre las gestiones para el fortalecimiento de la atención integral a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

En referencia al señalamiento de los autores, las instituciones educativas asumen un papel imprescindible en la detección de los casos de estudiantes que tengan necesidades educativas especiales, para ello, los docentes deben estar capacitados para integrar en su metodología de enseñanza regular, las adaptaciones curriculares para alcanzar los niveles de aprendizaje esperados de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Tipos de discapacidades

Según la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), clasifica a las discapacidades en diferentes tipos: “sensoriales, físicas, mentales o intelectual, con independencia de la causa que la hubiere originado, viendo limitada permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer alguna actividad que le permita desenvolverse en la vida” (CONADIS, 2012, p. 8).

Discapacidad sensorial

La discapacidad sensorial es una discapacidad de uno de los sentidos y por lo general se utiliza para referirse a la discapacidad visual o auditiva; sin embargo, los otros sentidos también pueden desarrollar discapacidades. Pueden tenerse discapacidades olfativas y gustativas, discapacidad somatosensorial

(falta de sensibilidad al tacto, calor, frío, y dolor), y trastornos del equilibrio por solo mencionar algunas discapacidades dentro el rango de la discapacidad sensorial (European School, 2020).

Discapacidad auditiva

Se entiende por discapacidad auditiva la falta, disminución o pérdida de la posibilidad de oír. Sus causas pueden ser congénitas, hereditarias o genéticas. La discapacidad auditiva tiene efectos significativos sobre todo en los primeros años de vida, ya que puede afectar el desarrollo del lenguaje y el pensamiento, y, por ende, de la conducta, el desarrollo social y el desarrollo emocional. Esta realidad impactará de lleno en el desempeño escolar.

Sordera

La sordera, también denominada pérdida de audición, es la dificultad para poder escuchar o la imposibilidad total de usar este sentido. Cuando la persona afectada no puede oír absolutamente nada la sordera se denomina Cofosis.

Las causas que provocan la sordera pueden ser congénitas o adquiridas. Las causas congénitas pueden ser determinadas en el nacimiento y pueden obedecer a causas hereditarias o no, porque quizás, en este último caso, se deban a complicaciones durante la gestación o el parto.

La sordera adquirida puede ser generada por diferentes razones y producirse en cualquier edad. Algunas de las razones pueden ser: enfermedades infecciosas, infección crónica del oído, otitis media, exposición a ruido excesivo, envejecimiento u obstrucción del conducto auditivo por cualquier causa (Alonso, 2016).

Hipoacusia

La hipoacusia, también denominada sordera parcial, es la disminución de la sensibilidad auditiva. Esta disminución auditiva puede presentarse en uno o ambos oídos en diferentes tipos y grados. Entre los tipos pueden referenciarse tres; la Hipoacusia neurosensorial: el problema se encuentra en los órganos internos del oído que están estrechamente vinculados al sistema nervioso; la Hipoacusia conductiva: la lesión está situada en el oído externo o en el oído medio, lo que imposibilita escuchar sonidos que provengan del exterior, la Hipoacusia mixta: el problema radica tanto en los órganos conductivos como en el sistema neurosensorial.

En la escala de los grados, la Hipoacusia se puede presentar como: Hipoacusia leve, cuando a la persona le cuesta comprender lo que se habla en espacios ruidosos, Hipoacusia moderada cuando cuesta entender lo que se habla sin una prótesis auditiva, Hipoacusia severa o también llamada profunda, cuando la persona requiere de prótesis auditivas o un implante (Berdejo, 2018).

Discapacidad visual

Se entiende por discapacidad visual la disminución total o parcial de la vista. Esta discapacidad se puede medir a través de dos dimensiones: la agudeza visual y el campo visual. La agudeza visual es la precisión con la que se pueden observar los objetos a una determinada distancia. El campo visual es el espacio que abarca la visión cuando se mantiene la vista fija en un punto, es decir: la visión periférica.

Una definición breve de discapacidad visual podría ser: la limitación de acciones y de funciones del sistema visual. La discapacidad visual puede ser moderada o grave.

Los niños con deterioro de la visión, moderada o grave pueden sufrir retrasos en el desarrollo motor, lingüístico, emocional, social y cognitivo. Estos también pueden presentar niveles más bajos de rendimiento académico.

Baja visión

Se denomina baja visión a la pérdida de la agudeza visual y el campo visual, lo que puede afectar a la persona para la realización de las tareas normales de la vida diaria; leer, escribir, andar, etc. La baja visión es causada por diferentes patologías que pueden estar asociadas, fundamentalmente, a la edad, traumatismos o enfermedades congénitas.

La baja visión puede ocasionar problemas físicos (accidentes, movilidad reducida) o problemas emocionales (depresión, ansiedad, baja autoestima, soledad) o problemas sociales (dificultades económicas y relaciones sociales afectadas).

Ceguera total

La ceguera total se refiere a las personas que no tienen percepción de la luz en ninguno de sus ojos. Por tanto, el término ceguera se utiliza para definir aquella condición en la que la pérdida de la visión en la persona es completa. A las personas con ceguera total se les clasifica como ciegos puesto que no ven nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz y a lo sumo pueden distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos.

Sordoceguera

La sordoceguera es una discapacidad que se presenta como resultado de la combinación, en una misma persona, de dos deficiencias una visual y una auditiva. Algunas personas sordociegos no pueden ver ni oír nada, mientras que otras pueden tener algún resto de las dos funciones.

Esta discapacidad genera serios problemas específicos de comunicación y de acceso a la información y conlleva necesidades de atención especiales. Se trata, por tanto, de una discapacidad diferente, única y con entidad propia.

Discapacidad físico-motora

La discapacidad física motora es aquella que determina que una persona está en un estado físico que le impide de forma permanente moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz. Esta discapacidad afecta al aparato locomotor e incide esencialmente en las extremidades, aunque también puede presentarse como una deficiencia en la movilidad de la musculatura esquelética.

Lesiones del sistema nervioso central (SNC)

Las lesiones que se pueden producir en sistema nervioso central tienden a dañar tejidos del cerebro o la médula espinal. Si la lesión es leve, cualquier persona puede recuperarse completamente. Si por el

contrario la lesión es grave, puede causar discapacidad permanente e incluso la muerte. Las lesiones al cerebro y la médula espinal suelen ocurrir comúnmente debido a accidentes de autos o deportivos. La mejor forma de tratar estas lesiones es tratando de prevenirlas.

Las lesiones cerebrales pueden ir de leves a muy graves, pero incluso las lesiones leves necesitan de atención médica. Las lesiones cerebrales pueden resultar por varias causas; caídas, accidentes de tránsito, violencia, lesiones deportivas y por heridas de guerra. Las caídas son la causa más común de lesión cerebral, principalmente en adultos mayores y niños pequeños.

No es muy común que una sola contusión leve cause daño cerebral permanente. No obstante, las contusiones repetidas pueden llevar a problemas duraderos. La gente que ha tenido dos o más contusiones puede sufrir de por vida con la memoria, el aprendizaje, el habla o el equilibrio.

Si la lesión cerebral es grave la persona puede sufrir un daño cerebral permanente, como consecuencia la persona puede tener problemas con el habla o en el control de movimientos; los daños dependerán de la parte del cerebro afectada.

Las lesiones cerebrales graves pueden también motivar cambios de personalidad y problemas con las actividades mentales como la memoria.

Músculo esquelético

Los trastornos musculoesqueléticos son hoy la principal causa de discapacidad en el mundo, juntamente con el dolor lumbar. Estos trastornos limitan enormemente la movilidad y la destreza, lo que incide en jubilaciones antes de tiempo, limitaciones en los niveles de bienestar personal y una disminución en la participación social. Esta discapacidad ha ido creciendo a nivel mundial y se considera lo siga haciendo en el futuro cercano.

Estos trastornos van desde los repentinos y de breve duración, como las fracturas, los esguinces y las distensiones, hasta enfermedades crónicas que causan grandes limitaciones de las capacidades funcionales y en ocasiones incapacidad permanente.

Los trastornos musculoesqueléticos son la principal problemática de salud con necesidad de rehabilitación en el mundo. Son a su vez, el factor que más contribuye a la necesidad de servicios de rehabilitación en los niños y aproximadamente dos tercios de las necesidades de rehabilitación en adultos.

Discapacidad mental

Generalmente se utiliza el concepto de discapacidad mental para hacer referencia a las limitaciones o barreras para la inclusión social de personas por causas psíquicas (diagnósticos como trastornos bipolares, esquizofrenia, entre otros) y/o intelectual o cognitiva (síndrome Down, autismo, retardo mental, entre otros).

Enfermedades mentales

Las enfermedades o también llamados trastornos mentales son determinadas afecciones que impactan en el razonamiento, los sentimientos, el estado de ánimo y el comportamiento. Pueden ser

ocasionales o crónicas. La gama de enfermedades de este tipo es amplia, aunque pudieran reseñarse las más significativas en dos grandes grupos: Trastornos de la personalidad y trastornos psicóticos.

Trastornos psicóticos

Los trastornos psicóticos producen pérdidas de contacto con la realidad, generan delirios, alucinaciones y pensamientos y habla muy desorganizados. El ejemplo más destacable es la esquizofrenia, aunque también se podrían asociar a otras clases de trastornos vinculados todos con la pérdida de contacto con la realidad.

Trastornos de la personalidad

El trastorno de la personalidad es un trastorno de la mente en el cual se tiene un patrón de pensamiento, realización y comportamiento marcado y poco saludable. Una persona con trastorno de personalidad tiene serias dificultades para relacionarse con las demás personas y comprender situaciones. Esto por supuesto dificultades y limitaciones en las relaciones y sobre todo en el trabajo y en la escuela.

A veces las personas con trastorno de la personalidad no se dan cuenta de esta realidad, porque su forma de pensar les hace creer que son normales y le es más fácil culpar a los demás de los problemas que tiene.

Los trastornos de la personalidad generalmente se forman en la adolescencia.

Discapacidad intelectual

Se entiende por discapacidad intelectual el funcionamiento intelectual de una persona por debajo de los índices promedio, generalmente está presente desde la infancia y provoca limitaciones para desarrollar las actividades normales de la vida.

La discapacidad intelectual puede ser genética o consecuencia de algún trastorno cerebral. En el caso de los niños estos no desarrollan síntomas definidos hasta la edad preescolar.

Las personas afectadas por discapacidad intelectual presentan un funcionamiento intelectual bajo, lo que es suficientemente grave como para limitar su capacidad para afrontar actividades de la vida diaria, tales como: Área conceptual; competencia en la memoria, la lectura, la escritura y las matemáticas. Área social: conciencia de sus sentimientos, habilidades interpersonales y sentido de la realidad social. Área práctica: cuidado personal, organización de tareas (para el trabajo o la escuela), administración, salud y seguridad.

La discapacidad intelectual genera una serie de limitaciones en las habilidades intelectuales que la persona debe poseer para desarrollarse y enfrentarse a situaciones en la vida. Esta discapacidad se expresa en las relaciones con el entorno, dependiendo tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor.

La discapacidad desde el punto de vista de las habilidades intelectuales generalmente es permanente, lo que afectará a la persona para toda la vida. Debe quedar claro que esto no constituye enfermedad y que las personas con estas limitaciones son ciudadanos como el resto.

Conducta adaptativa

Las personas con discapacidad intelectual presentan dificultades significativas en sus habilidades para manejarse en los diferentes ámbitos y contextos en los que participa socialmente.

Cuando se habla de habilidades adaptativas se habla precisamente de las capacidades, conductas y destrezas que una persona debería tener para desempeñarse en sus entornos habituales y en sus grupos de referencia acordes a la edad.

Hay que tener presente que no todas las personas con discapacidad intelectual tienen dificultades en los diferentes planos de la conducta adaptativa. Lo importante es saber identificar cuáles son estos y ofrecerle el nivel de apoyo que requieran para que puedan mejorar su conducta y actividad. En la escuela esta es la labor del docente inclusivo.

Otras discapacidades

Autismo

Se conoce como autismo, a la incapacidad relativa en el desarrollo mental que generalmente aparece durante los tres primeros años de vida. Su causa es un trastorno neurológico que afecta el funcionamiento del cerebro. El autismo es mucho más frecuente en los niños que en las niñas, se calcula que la incidencia en los varones es unas cuatro veces superior. El autismo incide sin limitaciones de razas, etnias o situación social.

Los daños fundamentales del autismo en el desarrollo cerebral están relacionados con las áreas vinculadas a la interacción social y las habilidades comunicativas. Las personas con autismo tienen significativos problemas con su comunicación verbal y no verbal.

Asperger

El asperger es un trastorno del desarrollo que se incluye dentro del autismo y que se manifiesta generalmente en los procesos de interacción social y al igual que otros casos de autismo en la comunicación verbal y no verbal. Los afectados por este síndrome son renuentes a los cambios e inflexibles de pensamiento. De igual manera se centran en campos de interés que son estrechos y absorbentes.

Las personas que tienen el síndrome son muy buenos en las habilidades de memoria y muchos sobresalen en matemáticas y ciencia. En el aula los docentes deben saber que son estudiantes como el resto, aunque con sus propias personalidades y capacidades, sus gustos y aversiones. Por tanto, sólo necesitan ayuda, paciencia y comprensión de quienes les rodean y podrán lograr grandes avances.

Discusión

En cualquier caso, las situaciones que se presenten en el aula, determinadas por alguna de las discapacidades expuestas, es necesario encontrar las estrategias metodológicas adecuadas para resolver cada una de las necesidades educativas especiales de forma particularizada.

El uso de estrategias metodológicas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad debe convertir el salón de clase en un laboratorio de construcción del conocimiento, donde se cimiente el aprendizaje en base a la interacción como parte del conglomerado de acciones educativas que se desarrollan en el aula.

Las estrategias metodológicas propuestas están alineadas a lo establecido en el artículo 228 de la LOEI que postula la necesidad de atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales y propiciar al efecto las adaptaciones curriculares y los medios que les permitan acceder a un servicio de calidad, atendiendo a sus condiciones tanto en lo afectivo, cognitivo como psicomotriz. Esta misma ley, en su artículo 47, señala la necesidad de que las autoridades educativas harán que estas necesidades no se conviertan en impedimento para el acceso a una buena educación.

Para elaborar estas estrategias se han considerado los planteamientos del Código de la Niñez y la Adolescencia, que en su artículo 3, llama a considerar “propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad a quienes tienen discapacidad”.

La propuesta está direccionada a fortalecer los procesos metodológicos de los docentes para atender las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, a fin de asegurar la inclusión en el sistema educativo, respetando los derechos de los estudiantes inmersos en este acápite. De este modo, esta guía comprendida en doce planificaciones micro curriculares enfocadas en las áreas de estudio de Lengua y Literatura, Matemática. Ciencias Naturales y Estudios Sociales, justamente responden a las falencias detectadas en la presente investigación.

Por tanto, el objetivo de elaborar un conjunto de planificaciones didácticas como estrategia metodológica innovadora que permita reforzar el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la Educación General Básica, en los subniveles de Elemental y Básica Media de la Unidad Educativa Abelardo Flores, se cumplió de acuerdo a lo previsto

La propuesta, tal y como se expresó, está conformada por doce planificaciones didácticas, de tercero, quinto y séptimo año de básica, en las áreas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Estudios Sociales, en las cuales se detallan la estrategia del Diseño Universal para el Aprendizaje,

Los objetivos educativos, las destrezas con criterio de desempeño y los indicadores de evaluación que forman parte de las actividades propuestas están alineados a lo establecido en el currículo oficial para el ámbito de las cuatro áreas de estudio, con adaptaciones curriculares para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Conclusiones

De acuerdo con lo previsto se realizó un diagnóstico que evidenció la deficiente aplicación de los docentes de la Unidad Educativa Abelardo Flores, sobre el manejo de estrategias metodológicas efectivas para atender las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en los estudiantes de Educación General en los subniveles: Elemental y Básica Media. El estudio realizado permitió definir que en la institución no existía una política clara para trabajar procesos metodológicos

diferenciados con los estudiantes de necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, lo que hizo necesario su abordaje.

Para ejecutar el trabajo se realizó un diagnóstico que evidenció las necesidades educativas especiales que presentaban los estudiantes, esta situación constató la insuficiente utilización de estrategias metodológicas efectivas para atender las mismas. El estudio realizado permitió precisar que en la institución no existe un manejo adecuado para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, por lo que los docentes requieren de capacitación en esta dirección

Finalmente, la aplicación de los diseños metodológicos conformados por doce planificaciones didácticas, de tercero, quinto y séptimo año de básica, en las áreas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Estudios Sociales, sobre los fundamentos de la estrategia del Diseño Universal para el Aprendizaje, tuvo resultados positivos tanto en docentes como estudiantes de la Unidad Educativa.

Bibliografía

- Albar, C. (2012). Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible. Consejería de Educación, Formación y Empleo. <http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/dea2012/docs/calba.pdf>
- Alonso, P. (2016) Sordera. Editorial Pueblo y Educación.
- Antunes, C. (2015). Estimular las Inteligencias Múltiples. ¿Qué son, cómo funcionan? Narcea S.A.
- Arnáiz, P. (2003). Educación inclusiva. Una escuela para todos. Aljibe.
- Azorín, C. (2018) El método de aprendizaje cooperativo y su aplicación en las aulas. Universidad de Murcia.
- Bañuelos, A. (2020) Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el Diseño de Cursos en Línea: Evaluación de una Experiencia en Educación Superior México Revista SIGNOS EAD (Revista de Educación a Distancia) ISSN: 1852-3536 / <http://p3.usal.edu.ar/index.php/ead>
- Barton, L. (2008). Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones». Revista de Educación, n.º 349, mayo-agosto, pp. 137-152.: www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349.pdf.
- Berdejo, I. (2018) Qué es hipoacusia. Clinic Barcelona.
- Borges, S. (2014). Inclusión Educativa y Educación Especial: Un Horizonte Diverso para Igualar las Oportunidades de Desarrollo. Editorial Educación Cubana
- Cenich, G. (2006) Aprendizaje colaborativo. Universidad Rey Juan Carlos
- Díaz-Barriga, A (1999) Construcción de programas de estudio en la perspectiva del enfoque de desarrollo de competencias. Perfiles Educativos 36(143): 142-162.Doi:10.1016/s0185-2698(14)70614-2.

- Europa School (2020) Tipos de discapacidad sensorial en la infancia. Gobierno de Canarias. ATE-MEDUCA.
- García, L (2008) Experiencias con Metodologías Activas en la Formación del Profesorado. España. Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales, ISSN0213-8646, ISSN-e 2530-3791, N° 63, 2008 págs.47-62
- García J, (2009). Metodologías de Intervención Psicosocial.
<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/>
- Gervilla, E. (2000) Valores de la educación integral. en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000300009>], Revista Bordón.
- Gragueras, R. (2016) Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. Universidad de Alcalá. Unidad de Integración.
- Gómez, E. (2012) Estrategias metodológicas aplicadas para la atención de niñas(os) con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, en III grado “A” de la Escuela Oscar Arnulfo Romero de la ciudad de Estelí, Nicaragua. Repositorio digital de la Universidad Nacional Autónoma de Managua.
- Hernández, G. (1997) Características del paradigma cognitivo- México. ILCE-OEA.
- Ipiales, L et, al (2019) Las adaptaciones curriculares en necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad en Educación General Básica de la Unidad Educativa “Ibarra”, Ecuador. Repositorio Digital Universidad Técnica del Norte
- Kuhn, T. (1962), La estructura de las revoluciones científicas, Fondo de Cultura Económica.
- Mangui, T. (2017) Estrategias metodológicas para la enseñanza aprendizaje con enfoque aprender en libertad. revistas.uide.edu.ec.
- Martínez, B. (2002). La educación en la diversidad en los albores del siglo XXI», en D. FORTEZA y M. R. ROSSELLÓ (eds.), Educación, diversidad y calidad de vida. Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Mattos, R. (1999) Análisis crítico de una metodología de selección de problemas. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Morales, D. (2019) Métodos y técnicas didácticas. UNIBE.
- Mujica, R. (2019) Diferencias entre método y estrategia. Editorial Técnicas y Estrategias y humanista al contexto educativo. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Munguía, M. (2005) Proyectos de aplicación del paradigma conductista.
- Osorio, M. (2017) El currículo, perspectivas para acercarnos a su comprensión. Universidad del Norte.Lmétodo/.
- Parra, C. (2010) “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques” en International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional. Pontificia Universidad Javeriana N° 16.